La Plata - Huila, 5 de noviembre de 2021

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DEDESARROLLO AGROEMPRESARIAL
Y TURISTICO DEL HUILA

CERTIFICA:

Que QLS CONSULTORIA SAS con Nit No. 901180687-9; Prestó de servicios para realizar el proceso de auditoría interna al Sistema de gestión de Calidad (NTC-ISO/IEC 17025:2017.), en el Laboratorio de ensayos para la calidad de café dentro de la estrategia SENNOVA del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, de acuerdo con el contrato CO1.PCCNTR.2894552 de 2021, conforme al Registro presupuestal 60821, Factura Electrónica de Venta No. QC-78

Cuenta ahorro No: 16800000440
Banco: BANCOLOMBIA
A Nombre de: QLS CONSULTORIA SAS
Formato de pago: único

A continuación, se discriminan rubros presupuestales y los montos a pagar:

RUBRO	FUENTE	VALOR INICIAL COMPROMISO	COBROS ACUMULADOS Y PAGADOS	TOTAL, COBRO ACTUAL	SALDO DEL COMPROMISO
952668-C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	PROPIOS	$4.500.000,00	$,00	$4.500.000,00	$,00
			VALOR ANTES DE IVA	$3.781.512,61	
			IVA	$718.487,39	
			PAGO TOTAL CUENTA ACTUAL	$4.500.000,00	

Que teniendo en cuenta que el supervisor emitió informe y acta de Recibido a satisfacción objeto del contrato, el subdirector (E) del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, ordena el pago único del contrato CO1.PCCNTR.2894552 de 2021.

Firmado digitalmente por César Humberto Chávarro Pérez

CESAR HUMBERTO CHAVARRO PEREZ
Subdirector (E) de Centro

Proyectó: Hissell Lorena Cadena Díaz – Apoyo Gestión Contractual

Revisó texto legal (No Ejecución): Lida Fernanda Rivera Ledesma – Profesional G02, Gestión Contractual

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

SENA	ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Acta de recibo del supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.2894552 de 2021.

CIUDAD Y FECHA: La Plata – Huila, 3 de Noviembre del 2021.	**HORA DE INICIO:** 8:00 A.M.	**HORA FIN:** 9:00 A.M.

LUGAR: Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

TEMAS: supervisión del contrato No. CO1.PCCNTR.2894552 de 2021

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Prestación de servicios para realizar el proceso de auditoría interna al Sistema de gestión de Calidad (NTC-ISO/IEC 17025:2017.), en el Laboratorio de ensayos para la calidad de café dentro de la estrategia SENNOVA del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Como supervisor designado por la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del contrato No. CO1.PCCNTR.2894552 de 2021, en cumplimiento con lo manifestado en el numeral 14 de la Resolución No 202 de 2014 por medio de la cual se adoptó el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA, procedo a realizar el acta de recibo total, en donde dejo constancia que QLS CONSULTORIA S.A.S. quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA** y en atención a las condiciones de la oferta presentada, las cuales se indicaran a continuación: En la ejecución del objeto contractual, el contratista prestó el servicio y/o suministró elementos con calidad de acuerdo a la descripción, cantidad y características técnicas exigidas a continuación:

Prestación de servicios para realizar el proceso de auditoría interna al Sistema de gestión de Calidad (NTC-ISO/IEC 17025:2017.), en el Laboratorio de ensayos para la calidad de café dentro de la estrategia SENNOVA del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANT	ANALISIS
1	Realizar el proceso de auditoría interna al Sistema de gestión de Calidad (NTC-ISO/IEC 17025:2017.), en el Laboratorio de ensayos para la calidad de café dentro de la estrategia SENNOVA del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila	Unidad	1	Se desarrollo la auditoría interna al sistema de Gestión de calidad en el laboratorio de ensayos para la calidad de café, dentro de los términos.

CONCLUSIONES

El supervisor certifica el recibido a satisfacción del objeto contractual, durante el periodo de 2021.

En atención a lo anterior, es pertinente dar trámite al pago de QLS CONSULTORIA S.A.S. según contrato CO1.PCCNTR.2894552 de 2021 de 2021, conforme a la factura No. _ *QC78* de fecha _3/11/2021_, por valor de $_4.500.000

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Entregar toda la documentación requerida por parte de la supervisión, para el trámite de pago	PAULA CAROLINA CLAVIJO SUAREZ	03/11/2021
ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD**	**FIRMA**
Paula Carolina Clavijo Suarez	Coordinador FPI / Supervisor	
Pablo Enrique Gaitan Galindo	Apoyo de supervisión	
INVITADOS (Opcional)		
NOMBRE	**CARGO**	**ENTIDAD**

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

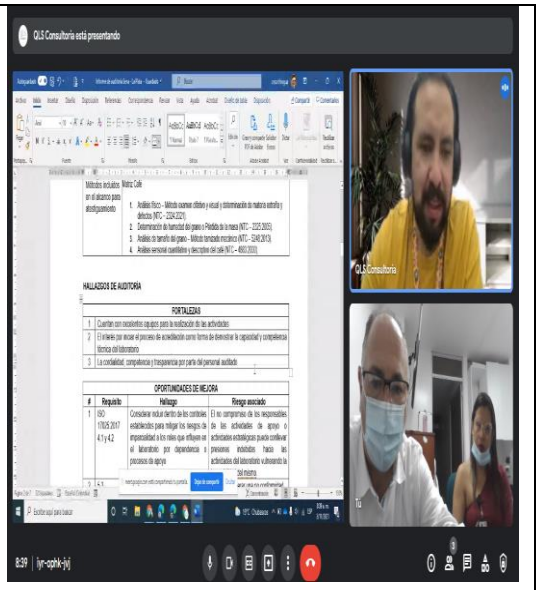
INFORME DE SUPERVISIÓN del 3 de Noviembre de 2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Paula Carolina Clavijo Suarez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Pablo Enrique Gaitan Galindo
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2894552 de 2021
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	Prestación de servicios para realizar el proceso de auditoría interna al Sistema de gestión de Calidad (NTC-ISO/IEC 17025:2017.), en el Laboratorio de ensayos para la calidad de café dentro de la estrategia SENNOVA del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
VALOR:	$4.500.000
CONTRATISTA:	QLS CONSULTORIA S.A.S.
NIT:	901180687
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La Plata Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/09/2021
FECHA DE INICIO:	04/10/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30 dias calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$4.500.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$4.500.000
PRÓRROGA No 1:	N/A
PRÓRROGA No 2:	N/A
FORMA DE PAGO:	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará un pago, después del recibido a satisfacción, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el

	supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, Rut actualizado. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuéstales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un plan y cronograma de ejecución de los servicios, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	Plan de Auditoria donde se establece el cronograma de la auditoria interna- Se anexa el plan al presente informe.	Plan de Auditoria enviado por correo electrónico el día 19 de Octubre de 2021.  Propuesta Plan Auditoria QLS Consultoria César E. Forigua Quicasán Gerente QLS Consultoria S.A.S. QLS Consultoría

Garantizar que el Auditor esté certificado en la normas NTC-ISO/IEC 17025:2017; e ISO 19011:2018, y que haya realizado Auditorías Internas como está establecido en "Perfil del Auditor Líder''.	Se evidencia en el estudio de la hoja de vida del auditor adjunta a la propuesta de contratación.	Hoja de vida del auditor adjunta al proceso
Asignar el personal idóneo que se encargará de la ejecución del presente contrato, garantizando su participación durante la ejecución del presente contrato para dar cumplimiento a cabalidad con las actividades de este, adjuntando la hoja de vida para su respectivo análisis y valoración por parte del SENA.	Se evidencia en la hoja de vida adjunta al presente informe de la Auditora designada para la parte técnica del	
El personal que participe deberá cumplir con los principios de Auditoría (integridad, imparcialidad, confidencialidad, independencia etc.) de la NTC-ISO/IEC 17025:2017.	Se diigenciaron los formatos GL-FO-008-V2-F. COMPROMISO IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD – para cada auditor	- Archivos en PDF acuerdos de confidencialidad firmados
Diseñar el cronograma de trabajo para llevar a cabo la auditoría de acuerdo a lo definido en la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017, el cual debe ser aprobado por la supervisión del contrato.	Plan de Auditoria donde se establece el cronograma de la auditoria interna- Se anexa el plan al presente informe.	Plan de Auditoria enviado por correo electrónico el día 19 de Octubre de 2021.  Propuesta Plan Auditoria QLS Consultoria <comercial@qlsconsultoria.com> Buen día Pablo, Quedo atento a sus comentarios. Saludos, César E. Forigua Quicasán Gerente QLS Consultoria S.A.S. QLS Consultoría

Entregar Informe consolidado de la Auditoría Interna realizada, incluye listas de verificación de cumplimiento de los requisitos.	Informe de Auditoría documental, incluye listas de verificación de cumplimiento de requisitos.	Se anexa el informe de auditoria al presente informe
Revisar la suficiencia de los planes de acción para la solvencia de las No conformidades.	Plan de acción elaborado por los responsables del laboratorio y revisado por el auditor.	Plan de acción revisado
Entregar al supervisor de contrato los siguientes documentos: el Cronograma y Plan de trabajo, Informe de Auditoría, Informe consolidado de la Auditoría, Revisión de la suficiencia de los planes de acción para la solvencia de las No conformidades para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017, los listados de asistencia, el plan de auditoría, la lista de verificación, las observaciones generales, las actas de inicio y cierre de la auditoría e informe de auditoría con base a los hallazgos o no conformidades encontradas.	Generados todos los documentos y se anexan al presente informe de supervisión.	- Cronograma y Plan de trabajo - Informe de Auditoría - Listados de asistencia - Plan de auditoría. - En audiencia de cierre de la auditoria el día 3 de Noviembre de 2021, se evidencia la revisión a las observaciones de los procedimientos técnicos de los ensayos los cuales fueron aceptados dentro de los No conformidades y oportunidades de mejora, se adjunta evidencia:

		
Garantizar la confidencialidad de la información a la cual tenga acceso durante el desarrollo de la auditoría, no retirar o divulgar documentación información propia del laboratorio de Ensayos para la calidad del café del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, que se haya requerido para el desarrollo de la auditoría.	Se diigenciaron los formatos GL-FO-008-V2-F. COMPROMISO IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD – para cada auditor	Archivos en PDF acuerdos de confidencialidad firmados
Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – SENA) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST y Ambiental	Esta obligación no se llevo a cabo, toda vez que la auditoria no se desarrollo de manera presencial.	No aplica.

que tiene a cargo la Entidad contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.		
El contratista debe garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual, se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio y ejecución de actividades).	El personal encargado de la ejecución del contrato, se encontraba debidamente afiliado al régimen de seguridad social.	Planilla de seguridad social.
El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de bioseguridad necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato, deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	Esta obligación no se llevo a cabo, toda vez que la auditoria no se desarrollo de manera presencial.	No aplica.
Comprometerse a manejar adecuadamente los residuos (aceites y otros) que se puedan generar en la ejecución del contrato.	Auditoria Remota	N/A
El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del	Durante el desarrollo del objeto contractual no se	No aplica.

Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	presentaron accidentes de trabajo.	
Previo al inicio del contrato, el contratista deberá socializar al personal encargado del desarrollo del objeto contractual, las medidas de bioseguridad a implementar para mitigar y controlar la propagación del Covid-19. Por lo anterior, deberá allegar registro de la socialización de las medidas y de la entrega de los elementos de bioseguridad.	Esta obligación no se llevo a cabo, toda vez que la auditoria no se desarrollo de manera presencial.	No aplica.
Cumplir con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, de conformidad con lo señalado en las Resolución No.777 del 02 de junio de 2021 y demás normas que rijan sobre la materia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente	Esta obligación no se llevo a cabo, toda vez que la auditoria no se desarrollo de manera presencial.	No aplica.

Presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, en caso de no encontrarse obligado conforme a la normatividad vigente.	El contraistra emitió la factura No. QC78	*Factura No. QC78*
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	El contratista cumplio con las obligaciones para la ejecución del obtejo contractual.	

FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
03-11-2021	*QC78*	$4.500.000	$4.500.000	0	0		100

ANEXO

Informe plan de auditoria:

QLS Consultoría	Plan de Evaluación / Auditoria	P-20-F01 Versión: 1 Fecha: 2021-02-23 Página 1 de 5

INFORMACIÓN GENERAL

Razón social:	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA**
NIT:	899.999.034-1
Dirección principal:	Cra 7 No 5-67 La Plata - Huila
Correos electrónicos:	pgaitang@sena.edu.co
Persona de contacto:	Pablo Enrique Gaitan Galindo
Teléfono:	3166937081
Tipo de evaluación:	Auditoría Interna de sistemas de gestión
Técnicas de evaluación	Auditoría in-situ (incluye revisión documental, entrevistas y atestiguamientos de métodos analíticos)
Evaluador líder:	Cesar Ernesto Forigua Quicasán (CF) Datos de contacto: 300463270 / comercial@qlsconsultoria.com
Evaluador acompañante / Experto técnico	Adriana Forero (AF)
Reunión de Apertura:	2020-11-01 8:00
Reunión de Cierre:	2020-11-02 17:00
Criterios de evaluación:	- Norma ISO/IEC 17025:2017 – NTC/ISO-IEC 17025:2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de calibración y calibración. - CEA-3.0-02 V.05, Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica. - CEA-3.0-04 V.03, Política para la participación en calibracionesde Aptitud (EA) en laboratorios. - CEA-06 V.03, Criterios específicos para la estimación y declaración de la incertidumbre de medición en la calibración. (Para laboratorios de ensayo no aplica). - RAC-3.0-01 V.08, Reglas del servicio de acreditación. - RAC-3.0-03 V.06, Reglamento de uso de los símbolos deacreditado y/o asociado. - Documentación del OEC
Objetivo:	Realizar evaluación con el fin de determinar el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC- ISO/IEC 17025:2017, del sistema de gestión del laboratorio descrito en el manual de calidad y evaluar la competencia en la realización de los análisis.

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Alcance general de la auditoría	Requisitos generales, requisitos relativos a la estructura, requisitos relativos a los recursos, requisitos del proceso y requisitos de gestión, Norma ISO/IEC 17025:2017
Sitios incluidos dentro el alcance	Laboratorio de ensayos para la calidad de café del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.
Métodos incluidos en el alcance para atestiguamiento	Matriz Café 1. Análisis físico – Método examen olfativo y visual y determinación de materia extraña y defectos (NTC – 2324:2021). 2. Determinación de humedad del grano o Pérdida de la masa (NTC – 2325:2005). 3. Análisis de tamaño del grano – Método tamizado mecánico (NTC – 5248:2013). 4. Análisis sensorial cuantitativo y descriptivo del café (NTC – 4883:2000).

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA EVALUACIÓN

Fecha	*Hora*	*Requisito / Actividad*	*Evaluador*
2021-11-01	08:00	Reunión de apertura - Revisión general del ALCANCE y del plan de testificación a ejecutar durante la evaluación	CF
	08:30	Recorrido por las instalaciones	CF
	8:00	Evaluación Técnica y Atestiguamiento Requisitos de la NTC-ISO/IEC 17025: 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 7.2, 7.4,7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.10, 7.11 **Matriz Café** • Análisis físico – Método examen olfativo y visual y determinación de materia extraña y defectos (NTC – 2324:2021). • Determinación de humedad del grano o Pérdida de la masa (NTC – 2325:2005). • Análisis de tamaño del grano – Método tamizado mecánico (NTC – 5248:2013). • Análisis sensorial cuantitativo y descriptivo del café (NTC – 4883:2000).	AF
	9:00	Requisitos Generales (4) Imparcialidad y confidencialidad Requisitos relativos a la estructura (5) Requisitos del Sistema de Gestión: Documentación (8.2), Control de documentos (8.3) y Control de registros (8.4) Requisitos del proceso: Control de los datos y Gestión de la Información (7.11)	CF
	12:00	Receso	
	13:00	Requisitos relativos a los recursos: Productos y servicios suministrados externamente (6.6) Requisitos del proceso: Revisión de solicitudes, ofertas y contratos (7.1)	CF

Fecha	*Hora*	*Requisito / Actividad*	*Evaluador*
	13:00	Evaluación Técnica y Atestiguamiento (Continuación Requisitos de la NTC-ISO/IEC 17025: 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 7.2, 7.4,7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.10, 7.11 (Invima 1.10, 4, 5, 6) **Matriz Café** • Análisis físico – Método examen olfativo y visual y determinación de materia extraña y defectos (NTC – 2324:2021). • Determinación de humedad del grano o Pérdida de la masa (NTC – 2325:2005). • Análisis de tamaño del grano – Método tamizado mecánico (NTC – 5248:2013). Análisis sensorial cuantitativo y descriptivo del café (NTC – 4883:2000).	AF
	17:00	Fin de la jornada	
2021-11-02	8:00	Requisitos relativos a los recursos - Personal (6.2) Instalaciones y condiciones Ambientales (6.3) Equipamiento (6.4) Trazabilidad Metrológica (6.5)	CF
	12:00	Receso	
	13:00	Requisitos relativos al proceso: Quejas (7.9) Trabajo No Conforme (7.10) Requisitos del sistema de gestión: Mejora (8.6)(Invima 1.12), Acciones Correctivas (8.7), Auditorías Internas (8.8) (Invima 1.9), Acciones para abordar los riesgos y oportunidades (8.5) Revisión por la dirección (8.9)	CF
	17:00	Fin de la jornada	

OBSERVACIONES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Tema	Observación
Información confidencial	**QLS Consultoría S.A.S**, manejará toda la confidencialidad requerida de la información que sea suministrada por el cliente y en caso de suministrar datos personales se dará cumplimiento a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013. En caso de ser requerido, el equipo auditor firmará los compromisos de confidencialidad que disponga el cliente.
Imparcialidad de la auditoría	En caso de existencia de un conflicto de interés que ponga en riesgo la imparcialidad, el cliente debe manifestarla con suficiente tiempo de anticipación para que QLS Consultoría S.A.S. pueda asignar un suplente.
Técnicas de evaluación:	**Auditoría Remota** El desarrollo de la auditoría interna se realizará de acuerdo con los procedimientos internos establecidos por el cliente y los lineamientos de la norma ISO19011:2018. En

<table>
<tr><th>Tema</th><th colspan="2">Observación</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">las cuales se incluirán entrevistas con las personas involucradas en el sistema de gestión del laboratorio, revisión de documentos y atestiguamiento de las técnicas analíticas y de muestreo.

Las actividades de auditoría remota se realizarán mediante el uso de las tecnologías de la información por medio de plataformas cómo Google Meet, MS Teams o Zoom (de acuerdo con las herramientas del cliente utilice y autorice) que tengan contemplado en sus procedimientos de control de datos y gestión de la información, en los cuales se compartirán documentos y se realizarán las entrevistas.

El cliente debe garantizar los dispositivos electrónicos y las conexiones a internet con la velocidad necesaria para asegurar el ejercicio de auditoría.

El Cliente deberá asegurar que se comparta, por medio de una plataforma en la nube, los documentos necesarios para la evaluación documental, de acuerdo con su sistema de gestión de documentos, control de datos y gestión de la información.

Durante la evaluación se contactará todas las personas involucradas en los procesos tanto de la parte técnica (desarrollo de metodologías) como de la parte de gestión. Las técnicas de evaluación serán entrevistas al personal que será evaluado, revisión de los documentos y/o registros (evidencia objetiva) y el atestiguamiento de los análisis incluidos en el alcance de evaluación.</td></tr>
<tr><td>Logística de la auditoría</td><td colspan="2">El cliente debe disponer los recursos necesarios para atender esta evaluación, incluyendo el tiempo de los técnicos de laboratorio o personal administrativos de procesos de apoyo y la disponibilidad operativa para garantizar el atestiguamiento de los métodos incluidos en el alcance.

QLS Consultoría S.A.S. NO se hace responsable por retrasos en el cronograma atribuibles al cliente.

Es necesario que el OEC prepare previamente el siguiente grupo de muestras y lo tenga disponible al momento de recibir la evaluación de los análisis de laboratorio, siempre y cuando la estabilidad de los analitos lo permita (técnicas fisicoquímicas), cuando aplique:

- Un estándar bajo de concentración equivalente a partir del cual se reportan resultados al cliente, cuando aplique. (límite de detección, límite de cuantificación o como se denomine internamente)
- Un estándar alto de concentración equivalente al 90% del rango de trabajo del método, cuando aplique.
- Una muestra de matriz objetivo en cantidad suficiente para ser analizada por duplicado y adicionada con analito en concentración conocida cuando sea requerido por el método de referencia.
- Ejecutar los controles de calidad que solicite el método de referencia y el procedimiento interno.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Riesgos asociados a la auditoría</td><td>Riesgos identificados</td><td>Controles Propuestos</td></tr>
<tr><td>1. Perdida de profundidad de la auditoría.
2. Retrasos en el plan de auditoría atribuibles a fallas tecnológicas.</td><td>• Disponer de personal y recursos tecnológicos requeridos (fundamentalmente equipos de conexión a internet, webcam, micrófono y altavoces) que permitan la realización de la auditoría remota utilizando las TIC.
• Asegurar las competencias del personal en el</td></tr>
</table>

Tema	Observación	
	3. Retrasos en el plan de auditoría atribuibles a la no preparación de los requisitos y documentación para el inicio de la actividad programada por parte del auditado. 4. Perdida de confidencialidad de la información suministrada al equipo auditor.	manejo de los recursos técnicos informáticos seleccionados, • Garantizar la estabilidad de la conexión a internet durante la auditoría con el objetivo del cumplimiento de los tiempos definidos en el plan de auditoría. • Disponer de los manuales, procedimientos, instructivos de manera oportuna, para que se facilite la ejecución de la auditoria, los cuales deben ser compartidos en la plataforma seleccionada por el cliente, con las restricciones de acceso correspondientes, de acuerdo con las directrices dispuestas por el SGL. • Disponer de todos los registros que demuestren la implementación de los requisitos del sistema de gestión. Si el cliente usa registros en medio físico (papel), se solicita la disponibilidad de medios tales como escáner o aplicaciones en el celular para que sean compartidos vía correo electrónico con el equipo evaluador, a través de una nube creada únicamente para los propósitos de esta evaluación omediante un grupo en WhatsApp creado únicamente para la evaluación. El uso de WhatsApp deberá ser autorizado por el cliente mediante correo electrónico. • Las reuniones, en la plataforma seleccionada, deben ser programadas previamente por un profesional asignado por el cliente, las cuales deberá enviar la invitación con el enlace y datos de conexión a los entrevistados y al equipo auditor. No se permitirá la grabación de la auditoría. • El equipo auditor firmará los acuerdos de confidencialidad e imparcialidad que el cliente disponga.
Consideraciones generales	- La implementación de los requisitos de independencia y confidencialidad será verificada a lo largo de la evaluación, tanto en el personal técnico como administrativo. - Los requisitos de Control de documentos del sistema de gestión (8.3), Control de registros (8.4) serán evaluados transversalmente a lo largo de la evaluación.	

---------- FIN DEL PLAN ----------

Elaboró:Paula Carolina Clavijo Suarez- Supervisior de Contrato

Reviso: Pablo Enrique Gaitan Galindo -Responsable de Calidad -

Revisó: Tatiana Marcela Andrade Muñoz. Insructora T ecnica..

Reviso Aspecto Ambiental: Jorge Alesxander Castañeda Montoya

Revisó Aspecto SST: Faynory Torres Méndez – Apoyo SST

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2894552
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(29/09/2021 12:38:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.2894552
Objeto del contrato	Prestación de servicios para realizar el proceso de auditoría interna al Sistema de gestión de Calidad (NTC-ISO/IEC 17025:2017.), en el Laboratorio de ensayos para la calidad de café dentro de la estrategia SENNOVA del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	9 horas de tiempo transcurrido *(4/10/2021 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30 días para terminar *(3/11/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No
Fecha de inicio de liquidación	30 días para terminar *(4/11/2021 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	3/03/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	9 horas de tiempo transcurrido *(4/10/2021 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	30 días para terminar *(3/11/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CDATH

COLOMBIA, La Plata

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

QLS CONSULTORIA

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 901180687

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
QLS CONSULTORIA S.A.S	Bacolombia	Ahorros	16800000440

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *QLS CONSULTORIA* ***Fecha de aprobación:*** *29/09/2021 4:20:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA* ***Fecha de aprobación:*** *29/09/2021 5:22:35 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_2894552_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	CDATH - LA PLATA
Proceso de Contratación	MC-HIL-CDATH-028-2021
Título de la oferta	20210922-01
Cuantía del contrato	4.500.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte no incluido
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	25 días para terminar *(29/10/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	9 horas de tiempo transcurrido *(4/10/2021 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3/03/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	9 horas de tiempo transcurrido *(4/10/2021 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3/11/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	9 horas de tiempo transcurrido *(4/10/2021 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3/03/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 7 horas para terminar *(4/10/2021 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 3 días de tiempo transcurrido *(30/09/2021 1:42:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.7651783	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	2.025.000,00 COP	Seguros del estado S.A.	3/11/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2894552

Proveedor QLS CONSULTORIA S.A.S

Creado por LIDA FERNANDA RIVERA LEDESMA

Agregado en 4 días de tiempo transcurrido *(30/09/2021 8:38:02 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.15138812&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	54. Anexo_al_Contrato_ Proceso MC-HIL-CDATH-028-2021.pdf	54. Anexo_al_Contrato_ Proceso MC-HIL-CDATH-028-2021.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 7 No 5 - 67

Ubicación CO-HUI-41396 - La Plata

País COLOMBIA

Departamento Huila

Municipio La Plata

Dirección Carrera 7 No 5 - 67

Código postal 415060

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cra 7 No 5-67 La Plata - Huila	COLOMBIA > Huila > La Plata

Bienes y servicios

1	CO1.PCCNTR.2894552
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	5.890.500,00	4.500.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		84111603	Prestación de servicios para realizar los procesos de auditoria interna al Sistema de gestión de Calidad (NTC-ISO/IEC 17025:2017.) en el Laboratorio de ensayos para la calidad de café en el marco SENNOVA del CDATH	1,00	UN	5.890.500,00	4.500.000,00	5.890.500,00	4.500.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
22. Análisis del sector - Auditoria Interna Labor. café -Sennova.pdf	22. Análisis del sector - Auditoria Interna Labor. café -Sennova.pdf	(detalle)
23. Estudios previos - Auditoria Lab. Caf+® (2).pdf	23. Estudios previos - Auditoria Lab. Caf+® (2).pdf	(detalle)
53. Aceptación de Oferta Mínima Cuantía -HIL-CDATH-028-2021.pdf	53. Aceptación de Oferta Mínima Cuantía -HIL-CDATH-028-2021.pdf	(detalle)
54. Anexo_al_Contrato_ Proceso MC-HIL-CDATH-028-2021.pdf	54. Anexo_al_Contrato_ Proceso MC-HIL-CDATH-028-2021.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ADRIANA MARCELA VA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	52967686	Guardar y notificar
Supervisor	PAULA CAROLINA CLA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	53122695	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	PAULA CAROLINA CLAVIJO SUAREZ	4 días de tiempo transcurrido *(29/09/2021 5:22:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
Expenditure Approver	ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA	4 días de tiempo transcurrido *(29/09/2021 5:22:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la

Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	4.500.000
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	4.500.000

Código BPIN: 2018011000628 **Año de vigencia**: 2021

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑Sí ☐No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 36-02-00-041-952610

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	3721	CDP	No validado	6.000.000 COP	4.500.000 COP	36-02-00-041-952610	Editar

Saldo de CDP: 6.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 4.500.000 COP
Última consulta a SIIF: Exito
Fecha de consulta SIIF: 20/09/2021 10:44 AM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	60821	Presupuestal (CDP)	29/09/2021 12:00 AM	Generado	4.500.000 COP	4.500.000 COP	Sin documento	C-3605-1300-2-0-3605007-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 4.500.000 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 4.500.000 COP
Última consulta a SIIF: Exito
Fecha de consulta SIIF: 30/09/2021 8:38 AM

INFORMACIÓN GENERAL

Razón social:	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA**
NIT:	899.999.034-1
Dirección principal:	Cra 7 No 5-67 La Plata - Huila
Correos electrónicos:	pegaitan@sena.edu.co
Persona de contacto:	Pablo Enrique Gaitan Galindo
Teléfono:	3166937081
Tipo de evaluación:	Auditoría Interna de sistemas de gestión
Técnicas de evaluación	Auditoría in-situ (incluye revisión documental, entrevistas y atestiguamientos de métodos analíticos)
Evaluador líder:	Cesar Ernesto Forigua Quicasán (CF) Datos de contacto: 300463270 / comercial@qlsconsultoria.com
Evaluador acompañante / Experto técnico	Adriana Forero (AF)
Reunión de Apertura:	2020-11-01 8:00
Reunión de Cierre:	2020-11-03 8:30
Criterios de evaluación:	- Norma ISO/IEC 17025:2017 – NTC/ISO-IEC 17025:2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de calibración y calibración. - CEA-3.0-02 V.05, Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica. - CEA-3.0-04 V.03, Política para la participación en calibracionesde Aptitud (EA) en laboratorios. - CEA-06 V.03, Criterios específicos para la estimación y declaración de la incertidumbre de medición en la calibración. (Para laboratorios de ensayo no aplica). - RAC-3.0-01 V.08, Reglas del servicio de acreditación. - RAC-3.0-03 V.06, Reglamento de uso de los símbolos deacreditado y/o asociado. - Documentación del OEC
Objetivo:	Realizar evaluación con el fin de determinar el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC- ISO/IEC 17025:2017, del sistema de gestión del laboratorio descrito en el manual de calidad y evaluar la competencia en la realización de los análisis.

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Alcance general de la auditoría	Requisitos generales, requisitos relativos a la estructura, requisitos relativos a los recursos, requisitos del proceso y requisitos de gestión, Norma ISO/IEC 17025:2017
Sitios incluidos dentro el alcance	Laboratorio de ensayos para la calidad de café del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.
Métodos incluidos en el alcance para atestiguamiento	Matriz Café 1. Análisis físico – Método examen olfativo y visual y determinación de materia extraña y defectos (NTC – 2324:2021). 2. Determinación de humedad del grano o Pérdida de la masa (NTC – 2325:2005). 3. Análisis de tamaño del grano – Método tamizado mecánico (NTC – 5248:2013). 4. Análisis sensorial cuantitativo y descriptivo del café (NTC – 4883:2000).

HALLAZGOS DE AUDITORÍA

FORTALEZAS	
1	Cuentan con excelentes equipos para la realización de las actividades
2	El interés por iniciar el proceso de acreditación como forma de demostrar la capacidad y competencia técnica del laboratorio
3	La cordialidad, competencia y trasparencia por parte del personal auditado

OPORTUNIDADES DE MEJORA			
#	**Requisito**	**Hallazgo**	**Riesgo asociado**
1	ISO 17025:2017 4.1 y 4.2	Considerar incluir dentro de los controles establecidos para mitigar los riesgos de imparcialidad y confidencialidad a los roles que influyen en el laboratorio por dependencia o procesos de apoyo	El no compromiso de los responsables de las actividades de apoyo o actividades estratégicas puede conllevar presiones indebidas hacia las actividades del laboratorio vulnerando la imparcialidad del mismo.
2	5.3	Sería importante discriminar en el alcance del laboratorio descrito en el manual de calidad aquellas actividades que son de cumplimento con la norma ISO/IEC 17025:2017, incluyendo las normas de los métodos normalizados.	Se podría generar una no conformidad debido a que no existe claridad del alcance específico de las actividades que cumplen con la norma ISO 17025
3	5.5	Es recomendable que se discriminen las responsabilidades de las autoridades de los roles en el Manual de funciones y responsabilidades DE-MA-003 V1	No claridad en las responsabilidades y autoridades especificadas por cada rol del laboratorio
4	6.2	Considerar definir la competencia del auditor, en el DE-PR-002 V2 Procedimiento de auditorías internas del sistema de gestión de calidad es relacionado cómo anexo 2 y el listado de auditores calificados anexo 5. Documentar como se realizan las actividades de seguimiento a los panelistas	Incumplimientos por la no documentación de los requisitos de competencia de los auditores internos y de los panelistas de los análisis sensoriales.

OPORTUNIDADES DE MEJORA			
#	**Requisito**	**Hallazgo**	**Riesgo asociado**
5	6.2.2	Manual de funciones y responsabilidades debe ser actualizado en relación a la lista de chequeo y requisitos específicos necesarios para la ejecución de análisis sensoriales.	La no coherencia de estos documentos podría generar incumplimientos en relación con las autoridades y responsabilidades del personal del laboratorio.
6	6.4.3	Considerar complementar los procedimientos de equipamiento con la manipulación, transporte, almacenamiento, uso y mantenimiento planificado del equipamiento (instrumentos, materiales de referencia, reactivos, consumibles, etc.)	Uso inadecuado del equipamiento del laboratorio
7	7.1	Considerar describir los requisitos que debe cumplir la muestra en las condiciones del servicio descritas en la cotización; así mismo considerar incluir declaración que no se compara contra una especificación a menos que el cliente lo solicite.	Rechazos de las muestras suministradas por incumplimiento de requisitos para análisis
8	7.4.4	Considerar registrar las condiciones de almacenamiento de las muestras y contramuestras.	Deterioro no controlado de muestras por falta de monitoreo de las condiciones de almacenamiento.
9	7.9	Sería bueno referenciar o describir en los documentos en los documentos suministrados al cliente o a los cuales este tiene acceso el procedimiento de quejas. Asegurar que quien suministra o comunica los resultados del tratamiento de las quejas sea un tercero.	Que no se identifiquen, registren y traten las quejas de los clientes.
10	5.5 c	Sería importante que se realice una revisión exhaustiva en relación con los requisitos, referencia de documentos, y contenido de los procedimientos y formatos del sistema de gestión (borradores y documentos)	Incoherencia en los documentos del sistema de gestión.
11	8.7	Considerar complementar por medio de una guía o similar los detalles metodológicos para el análisis de causa raíz de las no conformidades.	No detección de causas raíz de las no conformidades.
12	8.6.2	Tabular y consolidar los resultados de las encuestas realizadas a los clientes de los ensayos del laboratorio con el objetivo de buscar oportunidades de mejora.	No utilizar la información proveniente de la retroalimentación del cliente cómo herramienta de mejora.
13	8.9	Realizar la revisión por la dirección con la información disponible y los resultados de esta auditoría	No Conformidad por incumplimiento de un requisito de la norma.

NO CONFORMIDADES			
#	**Requisito**	**Hallazgo**	**Evidencia Objetiva**
1	ISO 17025:2017 5.5 c	El laboratorio no asegura que se documenten los procedimientos en la extensión necesaria para asegurar la aplicación coherente de sus actividades y la validez de los resultados	- Falta definir la forma de evaluar y los criterios de aceptación para la precisión y exactitud de las metodologías fisicoquímicas de determinación de humedad del grano, análisis de tamaño del grano - Falta documentar para la evaluación sensorial los descriptores de acuerdo con el producto y al propósito de la evaluación. (Por ejemplo, para el caso del café tostado en grano y/o molido, se considera el descriptor rancidez) - No está documentado que se cómo análisis de la importancia, la aceptabilidad de los **trabajos no conforme** y la forma en que se realiza la comunicación al cliente, cuando aplica. - Falta documentar como se aplican los **factores de corrección** que vienen dados por los certificados calibración.
2	6.2.3	El laboratorio no asegura que el personal tiene la competencia para realizar las actividades de laboratorio de las cuales es responsable y para evaluar la importancia de las desviaciones.	Durante la auditoría interna en la ejecución del Análisis sensorial cuantitativo y descriptivo del café se observó que solo un profesional realiza las actividades de: recepción, pretratamiento, preparación, catación y reporte de resultados de la muestra; lo cual representa un riesgo para la validez de los resultados.
3	6.2.5	El laboratorio no asegura contar con un procedimiento para determinar los requisitos de competencia; seleccionar al personal; formar al personal; supervisar al personal; autorizar al personal; realizar el seguimiento de la competencia del personal. El laboratorio no asegura dejar registro de la supervisión, autorización del personal ni del seguimiento de las competencias del personal.	- No se cuenta con procedimiento para la supervisión, ni seguimiento de la competencia de personal. - No se tiene procedimiento en cuanto a los requisitos de competencia, selección y formación de los panelistas catadores (Calificación, selección, aptitudes establecidas en la NTC 4129 y NTC 4130) - No se cuentan con los registros de selección, entrenamiento y seguimiento de panelistas catadores como soporte a la autorización

NO CONFORMIDADES			
#	**Requisito**	**Hallazgo**	**Evidencia Objetiva**
			- No hay registros que evidencien las autorizaciones, la supervisión ni el seguimiento del personal del laboratorio
4	6.3	El laboratorio no asegura que las instalaciones y condiciones ambientales estén documentadas.	- Las instalaciones utilizadas para realizar el análisis sensorial no permiten reducir efectos de factores psicológicos, condiciones físicas y mínimo de distracciones. (Diseño de cuartos de prueba para productos alimenticios y bebidas alcohólicas Normas ISO 8589 y NTC 3884) - No se han documentado los requisitos generales de condiciones ambientales relativos a humedad relativa y temperatura. - No se han documentado los requisitos generales del laboratorio necesarias por los métodos de referencia, especificaciones de equipos o reglamentarias. (Estándares de calidad INVIMA para laboratorios). - No se han documentado los requisitos para las instalaciones y las condiciones ambientales necesarias para realizar el Análisis sensorial cuantitativo y descriptivo del café y el examen olfativo y visual y determinación de materia extraña y defectos
5	6.6.2	No se asegura que se documente mediante un procedimiento las siguientes actividades: definir, revisar y aprobar los requisitos del laboratorio para productos y servicios suministrados externamente; definir los criterios para la evaluación, selección, seguimiento del desempeño y reevaluación de los proveedores externos; asegurar que los productos y servicios suministrados externamente cumplen los requisitos establecidos por el laboratorio, o cuando sean aplicables, los requisitos pertinentes de este documento, antes de que dichos productos o servicios se usen o se suministren al cliente; emprender cualquier acción que surja de las evaluaciones, del seguimiento del	El procedimiento no incluye las directrices correspondientes a definición, revisión y aprobación de requisitos de las compras, definición de criterios de selección, la comunicación de los requisitos, aseguramiento del cumplimiento de los requisitos de compras, reevaluación a proveedores.

NO CONFORMIDADES			
#	**Requisito**	**Hallazgo**	**Evidencia Objetiva**
		desempeño y de las reevaluaciones de los proveedores externos.	
6	6.4.7	El laboratorio no ha establecido un programa de calibración, que asegure el mantenimiento de la confianza en el estado de la calibración.	No se encontró documentado un programa de calibración, incluyendo la frecuencia y los puntos críticos de uso
7	6.4.10	No se asegura que se realicen comprobaciones intermedias cuando son necesarias para mantener confianza en el desempeño del equipo.	No hay evidencia del registro de verificación de la zaranda mecánica para la determinación de tamaño de grano tal y como lo establece la norma de referencia.
8	6.5.2	El laboratorio no asegura de que los resultados de la medición sean trazables mediante valores certificados de materiales de referencia certificados proporcionados por un productor competente.	No se cuenta con Material de Referencia Certificado (MRC-ISO 17034) para la determinación de humedad.
9	7.2.1	El laboratorio no asegura el uso métodos y procedimientos apropiados para todas las actividades de laboratorio.	El procedimiento para toma de humedad GL-PR-021 V.2 no es acorde con la determinación de humedad del grano o Pérdida de la masa por la norma NTC – 2325:2005.
10	7.2.1.5	El laboratorio no ha verificado que puede llevar a cabo apropiadamente los métodos antes de utilizarlos, asegurando que se pueda lograr el desempeño requerido. Se deben conservar registros de la verificación. Si el método es modificado por el organismo que lo publicó, la verificación se debe repetir, en la extensión necesaria.	No se encontraron registros de informes que evidencien la realización de la verificación para las metodologías objeto del alcance.
11	7.6	El laboratorio no asegura que se realice la evaluación de la incertidumbre.	- No se ha calculado la incertidumbre para la determinación de humedad y tamaño de grano. - Falta identificar las contribuciones a la incertidumbre en el análisis sensoria
12	7.7.1	El laboratorio no asegura que se realice el seguimiento a la validez de los resultados. Mediante el uso de materiales de referencia, uso de cartas control, entre otros. Registrando los datos resultantes de modo que se identifiquen tendencias.	No se ha implementado el uso de materiales de referencia o materiales de control de calidad y el uso de gráficos de control para la determinación de humedad.
13	8.3.1 y 8.4.2 GL-FO-019 V2 Listado maestro de documentos	El laboratorio no asegura que controlen la información documentada (internos y externos) de acuerdo a los procedimientos interno	• Pese a que el procedimiento menciona que se cuenta con un listado maestro de documentos, este no ha sido diligenciado. • No se ha diligenciado Listado maestro de registros de acuerdo con los procedimientos internos y por

NO CONFORMIDADES			
#	**Requisito**	**Hallazgo**	**Evidencia Objetiva**
			tanto no se han establecido políticas de conservación y acceso

CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

- Se cumplieron los objetivos de la auditoría, evaluando la totalidad de los requisitos por medio de un muestreo de la información documentada disponible y el atestiguamiento de los ensayos incluidos en el alcance de auditoría.
- Se resalta el compromiso de los integrantes del equipo del laboratorio, teniendo en cuenta que la realización de la auditoría interna es un gran paso frente a la implementación del sistema de gestión.
- El laboratorio cuenta con un grado medio de implementación del sistema de gestión, en el cual se deben ajustar aspectos documentales y se debe prestar especial atención en el suministro de recursos humanos para lograr avanzar en la completa implementación del sistema de gestión con el objetivo de la habilitación y posterior acreditación.

Resumen de Hallazgos

Fortalezas: 3
Oportunidades de mejora: 13
No conformidades: 13

Fecha de emisión: 2021-11-03

César Ernesto Forigua Quicasán

Firmado digitalmente por César Ernesto Forigua Quicasán
Fecha: 2021.11.03 09:30:34 -05'00'

Auditor Líder: César Forigua

Firmado digitalmente por Pablo Enrique Gaitan Galindo
Fecha: 2021.11.03 11:35:55 -05'00'

Representante del Cliente

---------- **FIN DEL PLAN** ----------

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 1 DEL DÍA 1 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

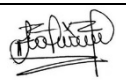
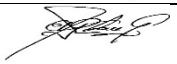
OBJETIVO (S)	**Auditoría interna según la Norma ISO 17025:2017**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Tatiana Marcela Andrade Muñoz	1.081.395.862		x		SENNOVA/SENA	tandrade@sena.edu.co	3124222792	x	
2	Pablo Enrique Gaitán Galindo	93.369.510		x		SENNOVA/SENA	pegaitan@sena.edu.co	3166917081	x	
3	Adriana Cristina Forero Hernández	52.418.414			X	AUDITOR INTERNO	adrianacristinaforero@gmail.com	3012934091	x	
4	Cesar Ernesto Forigua Quicasan	80.765.845			X	AUDITOR INTERNO	comercial@qlsconsultoria.com	3005463270	x	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No2 DEL DÍA 2 DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	**Auditoría interna según la Norma ISO 17025:2017**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Tatiana Marcela Andrade Muñoz	1.081.395.862		x		SENNOVA/SENA	tandrade@sena.edu.co	3124222792	x	
2	Pablo Enrique Gaitán Galindo	93.369.510		x		SENNOVA/SENA	pegaitan@sena.edu.co	3166917081	x	
3	Cesar Ernesto Forigua Quicasan	80.765.845			X	AUDITOR INTERNO	comercial@qlsconsultoria.com	3005463270	x	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.